

PresidenteJavier GardeConcejales

Javier Ochoa

Miguel Rodeles

José-Angel Egea

Manuel Cruz

Carlos Mateo

Antonio Taurieta

Tomás Gorri

Juan Pérez

Vicente Lorenzo

Olite, 12 de Abril de 1983 - Ordinaria

En la Ciudad de Olite, siendo las veinti-una horas del día doce de Abril de mil novecien-
tos ochenta y tres, bajo la Presidencia del h. Al-
calde D. Francisco Javier Garde Chueca y previa ci-
tación al efecto en forma reglamentaria, compare-
cen para celebrar sesión ordinaria los señores
Concejales Don Javier Ochoa Martínez. Don Miguel
Rodeles Leza; Don José-Angel Egea Adot; Don
Manuel Cruz García. Don Carlos Mateo Moriones.
Don Antonio Taurieta Algarra, Don Tomás Gorri
Garde; Don Juan Pérez Marañón y Don Vicente
Lorenzo Ruiz.

Deja de asistir Don Cesar García Taurieta
que no justifica su ausencia.

1º
Aprobación Acta anterior

Por la Presidencia se ordena la apertura de la
sesión con la lectura del Acta de la anterior, y he-
cho fue aprobada por unanimidad.

2º
Actas. Presentadas

Una de 625,- ptas. Tomás Vindel, gastos formalización presta-
mo con Banco Citº Local

otra de 93.190,- ptas. Certificación 4-E, Ayudante del Ingeniero
del alumbrado de Olite

" " 133.129,- ptas. Certificación 4-E correspondiente al Ingeniero
del alumbrado de Olite.-

" " 4.498,- ptas. Massimo Baldur material diverso para
reparaciones,-

" " 4.154,- ptas. Ferreteria Pérez, material diverso

" " 1.414,- " Comercial Gorriti, material almacén

" " 2.240,- " Anuncios B.O. de Navarra

" " 1.800,- " Zoraya, material escolar

" " Luis Valencia, horas extras 1º trimestre 1983



otra de

" "

" "

" "

3º x

Presupuesto extraordinario para imprevistos Iluminación Olite y Dragado del Río Cidacos.

95.707,- ptas. Florencio Braso, material eléctrico y reparaciones

835,- pts. Galleres Olite, S. Cooperativa, reparación

95.659,- pts, Florencio Braso, material para almacén

9.150,- " , Nueva América, por 200 Salas para Ayuntamiento

Se debate por la Corporación la necesidad de habilitar el crédito o partida necesarios para cubrir gastos imprevistos ocurridos tras la aprobación del presupuesto ordinario del presente ejercicio.

El desglose de los mismos es como sigue: por honorarios y Dirección de Obra "Proyecto Iluminación" 1.813.309,- ptas.

Por imprevistos ocurridos en la ejecución del "Proyecto de Iluminación", según informó el Ingeniero Director en reunión con el Pleno de la Corporación 2.500.000,-

Por importe del 50% del costo total del dragado río, a costa del Municipio, 2.075.280,- ptas. Esta partida ya ha sido cargada por Diputación en la cuenta de repartimientos de Olite.

Suma pues el total de los gastos imprevistos 6.388.589,-

El Secretario de la Corporación informa a la misma sobre la posibilidad de incluir dichos gastos extraordinarios en el Capítulo 6 del Presupuesto Ordinario y arbitrando, para su nivelación, un mayor ingreso por esa misma cantidad en la participación en el Fondo Provincial de Haciendas Locales (7-73-731-01). Esta solución cuenta con el informe favorable de Administración Municipal, a cuyos letrados se consultó al efecto, como adición al Presupuesto Ordinario de 1983.

Por la Corporación y por unanimidad de todos los asistentes se acuerda: 1º) Aprobar mediante la fórmula propuesta por el Secretario interventor la adición al presupuesto Ordinario de gastos de 1983 y con el código de identificación que se dirá los siguientes conceptos:

Por honorarios y Dirección de Obra del Proyecto de ilu



B. O. N. y
Dine. Admón

minación de Siales en Olite (6-61-611-6) — 1.813.309,-

Para atender gastos imprevistos en la eje-

cución del Proyecto Iluminación (6-61-611-6) — 2.500.000,-

Para atender al 50% del costo del Draga-

do del río a costa de la Corporación, ya au-

tado en cuenta de repartimientos (6-61-611-6

identificado como "Defensa del Medio Ambiente") — 2.075.280,-

2º) Aumentar la participación en el Fondo Provin-
cial de Haciendas locales, en 6.388.589,- ptas. (7-73-731-01

3º) En el mismo orden de cosas, previo informe del
Concejal encargado D. Tomás Gorri, por la Corporación y
por unanimidad se aprueba el presupuesto para el
acordicionamiento del grupo depurador de la piscina
presentado por la Empresa "Berme" de Pamplona,
por importe de 414.555,- pesetas, con cargo a la cuen-
ta de la piscina del año en curso.

En la adición al presupuesto recogida en los puntos
1.º y 2.º del presente acuerdo se seguirá la tramita-
ción reglamentaria de un Presupuesto Ordinario

4º x

Situación Veterinarios

La Corporación se muestra enterada del comunica-
do remitido por la Dirección de Personal de la Dipu-
tación Foral en el que se da cuenta de la situación
de los Veterinarios que han ingresado como Funciona-
rios de Diputación, entre los que se encuentra el de
Olite y que seguirán como Funcionarios Municipales
hasta el día 2 de Mayo próximo

5º x

reparto 70% Fondo
Haciendas locales

La Corporación se muestra enterada del primer re-
parto de 1983, a cuenta del 70 % del Fondo de Hacen-
das locales en el que se asigna a Olite 5.714.201,- ptas.

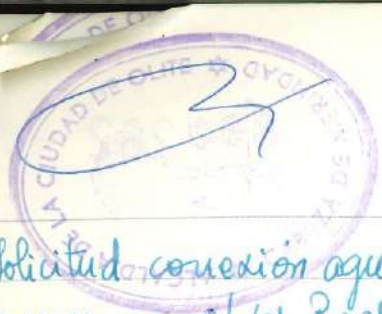
6º x

Subvención atletismo
30.000,- pts.

Conceder a la sección de Atletismo del "Club Depor-
tivo ERRI-BERRI una subvención de 30.000,- ptas. con
cargo a la partida 4.47-472-7 del presupuesto ordina-
rio

7º x

Vista la solicitud de los vecinos y propietarios de



Solicitud conexión agua
bajeras en c/das Pozas

locales en los n° 3-5-7 y 9 de la calle de "Las Pozas" de licencia para la conexión de agua de la red general para dichos locales, por la Corporación se acuerda: 1º) No autorizar dicha conexión mientras no se resuelva el problema del saneamiento de la zona.

2º) A fin de resolver definitivamente este expediente se acuerda encargar a técnico del ramo la medición y cálculo de niveles entre los locales de los peticionarios y la red general de saneamiento.

Denuncia a Rafael
Algarra Ayesa

8º x La Corporación conoce la denuncia del Guarderío Rural de este Ayuntamiento contra el vecino D. Rafael Algarra Ayesa por "poner a todo lo largo del río que afronta con su finca, y al mismo nivel del agua plantas de mimbre y verguizo".

La Corporación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Aguas, y en concreto en los Arts 31-52 y concordantes, acuerda: Dar traslado de la presente denuncia a la Confederación y Comisaría de Aguas del Ebro para la apertura del oportuno expediente. No obstante que por la Alcaldía se requiera al h. Algarra para que elimine del cauce la plantación efectuada.

licencia para alcantarilla.

9º x Autorizar a D. Francisco Casanova la construcción de una alcantarilla para acceso a finca de su propiedad en el Camino de San Blas.

Solicitud de Fco. Sada
para arreglo deficiencias en Cno. La Laguna

10º x Ordenar al personal de obras, dependiente de la Corporación la corrección de deficiencias en el Camino de la Laguna que provocan el embalse de las aguas de riego en determinadas fincas entre las que se encuentra la de Francisco Sada Rodiles

se admite la renun.

11º x Admitir la renuncia de lote de Grado que presenta D. Jesús Lerga Bastán y determinar que su

Prado de Jesús de la

licencia obras a Tomás
Gorri Garde en St^a Ri-
ta, n^o 2

12^o x

derecho a lote de Brado se posponga a un nue-
vo sorteo general.

Visto el escrito que presenta D. Tomás Gorri Garde en el que solicita licencia de obras para cierre de patio en la parte trasera de vivienda de su propiedad en Calle de Santa Rita, n^o 2, la Corporación acuerda acceder a lo solicitado, sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad.

13^o x

licencia Francisco Eraso
en Av. Beire, 8

Autorizar a D. Francisco Eraso Jaurrieta la realización de obras interiores, solicitadas en su escrito, en vivienda de su propiedad en Avda. de Beire, n^o 8, sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad.

14^o x

Escrito Comisión Ur-
banismo, licencia am-
pliación INGARSA

Visto el escrito que remite la Comisión Provin-
cial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y que dice: "Visto el expediente sobre ampliación de Nave Industrial en la localidad de Olite, pro-
movido por INGARSA.

Eniende en cuenta que al tratarse de una pequeña ampliación de una nave ya existen-
te, hace que en absoluto se varien las condicio-
nes urbanísticas de la zona.

En consecuencia y entendiendo que encaja entre los supuestos de excepcionalidad de Art^o 85-1-2^o de la Ley del Suelo, se acuerda la -
aprobación del expediente con carácter previo"

Por la Corporación se acuerda: 1^o) Darse por enterados del acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Navarra en sentido favorable.

2^o) Consecuentemente con ello, conceder a INGARSA, en su representación legal, licencia suficiente para la ampliación de la nave de fábrica que so-
licitó.

15^o x

Recibido el escrito que remite la Comisión Pro-

licencia Vicente Maestropujan para Almacén

vincial de Urbanismo de Navarra, en relación con la construcción de un almacén agrícola, en Olite, por Don Vicente Maestropujan Goicoechea y viendo que la propia Comisión reconoce las especiales características de un almacén agrícola y que la misma encaja en la excepcionalidad de Artº 85-2 de la Ley del Suelo por la Corporación se acuerda: Conceder a D. Vicente Maestropujan licencia Municipal para la construcción de un almacén agrícola en finca de su propiedad en Carretera de Beire.-

16º x
licencia apertura de puerta en bajera de San Bartolomé

Autorizar a D. Francisco Sada Rodelas la apertura de la puerta que se cerró, al abrir otra, en pajar de su propiedad en Bº San Bartolomé, sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad.

17º x
concedido licencia b. vante 2. mts. cubierto Fco. Casanova en Av. Peralta.

La Corporación, visto el escrito que presenta D. Francisco Casanova Goya en solicitud de licencia de obras para levantar 2 metros en pajar de su propiedad en Av. Peralta y abrir 2 ventanas, acuerda: 1º) Deberá nombrar técnico competente que se responsabilice de la obra. 2º) Acceder a lo solicitado en su escrito debiendo dar al levante a efectuar tratamiento de fachada como la que actualmente hay.

18º x
licencia obras interiores a Mº Isabel Andueza.

Autorizar a Dº Maria Isabel Garcia Andueza a realizar las obras interiores de acondicionamiento de cocina en vivienda de su propiedad en Plaza San Antón, nº 6-1º

19º x
Escrito cierre balcón por Blas Mediavilla.

Vista la solicitud que presenta D. Blas Mediavilla para cierre de balcón en vivienda de su propiedad en "Brigida Esparza, 7-2º-D, por la Corporación se acuerda: Acceder a lo solicitado por el b. Mediavilla debiendo presentar, en estas dependencias municipales el consentimiento de los



vecinos del portal para dicho cierre, fijando el plazo de dos años para que el resto de los vecinos lo realicen en los mismos materiales y color.

20º x

licencia rebaje acera
Rosario Dlorente, en
Rua del Seco, 15

Autorizar a D^o Rosario Dlorente Anieta el rebaje de bordillo de acera, para acceso de vehículo a bajera de vivienda de su propiedad en Rua del Seco, 15, debiendo realizarse dicho rebaje por cantero especializado.

21º x

licencia construcción
mesa en St^o Brigida

La Corporación autoriza a D. Felix Gil Audia la construcción de una mesa en Monte Encinas, para lo que deberá contar con el encargado de obras de este Ayuntamiento, quien le señalará el lugar a realizar la mesa, sin que ello signifique derecho de propiedad ni de uso preferente.

22º x

Debate sobre situa-
ción Casilla Cami-
neros.

Por la Corporación se debate la situación de la casilla de Camineros, en Rua del Alcalde Maillata, 21, que fue cedida en uso a este Ayuntamiento por s.e. la Diputación Foral en acuerdo de 11-3-1974. En la actualidad se encuentra ocupada por una familia sin autorización oficial de esta Corporación, sino por una autorización personal del anterior Alcalde L. Vieta.

Que es necesaria para otros usos municipales y por tanto procede que la misma se desocupe y pase a disposición municipal.

Por la Corporación se acuerda: Requerir a los ocupantes para que, en un plazo que terminará el 30 de Julio, desalojen la casilla mencionada.

Por el Concejal Sr. Lorenzo se insiste que el plazo sea de 6 meses.

23º x

construcción Cuartel g.c.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa a los reunidos de las gestiones que mantiene para la



construcción, en Olite, de un nuevo cuartel para la Guardia Civil que no ha de superar, según el informante, el número de diez miembros y que sería construido por el Ministerio del Ejército y a sus expensas, siempre que este Ayuntamiento facilitase los terrenos necesarios.

Por la Corporación, oído el anterior informe, se acuerda: Darse por enterados y conformes con las gestiones realizadas y facilitar las subsiguientes.

24.º x

Reclamación Colegio
Arquitectos - 3.ª Fase
Normas Subsidiarias

Vistos sendos escritos de la Delegación en Navarra del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro por las que se reclama a este Ayuntamiento el pago de la cantidad de 975.000,- pesetas, correspondientes al Arquitecto Don Luis Fernando San Martín por la 3.ª fase del proyecto de Normas Subsidiarias de esta localidad.

Resultando que, por acuerdo de fecha 1.º de Julio de 1980 fue adjudicado el trabajo de redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de esta localidad de Olite, a los Arquitectos miembros del Colegio Vasco-Navarro Don Ramón Sáiz de los Ferreros, Don Roberto Artasun y Don Luis-Fernando San Martín, -este último en cuanto a una participación de un 10% de los honorarios totales-, para que se efectuasen dichos trabajos de conformidad a las Bases y Pliegos de Condiciones del Concurso convocado para la adjudicación de tales trabajos, así como de conformidad con la propuesta formulada por los precitados Arquitectos, y en base y méritos a la cual les fue adjudicado el Concurso.

Resultando que, adjudicado el concurso en los términos expuestos, fue formalizado ante el Colegio Profesional al que pertenecen los expresados Archi-



testos, contrato de arrendamiento de servicios profesionales con expresa indicación del cumplimiento del Pliego de Condiciones del Concurso

Resultando que, en la imposibilidad de ser continuados los trabajos por los hcs. Sainz de los Terreros y Urtasun, fue solicitada y concedida por este Ayuntamiento, en acuerdo de 8 de Septiembre de 1981, la "continuación" de los mismos por el Estudio San Martín. Sanchez de Muniaín y personal a él afecto y en concreto por Don Fernando San Martín Carreño.

Considerando que el punto primero (1.- OBJETO) del Pliego de Condiciones del Concurso reseña expresamente que "dicho trabajo se llevará a cabo materializado en la documentación que establece la Ley del Suelo, Texto Refundido de 9 de Abril, Arts. 71 y siguientes, y con los que se establezcan con arreglo a la proposición que resulte adjudicataria...", sin que hasta la fecha, y a tenor de la escasa documentación remitida por el Sr. San Martín a este Ayuntamiento, pueda siquiera informarse la Corporación del cumplimiento de la primera y reseñada condición que constituye el fundamento mismo del trabajo contratado.

Considerando que el punto cuarto (4.- OBLIGACIONES y DERECHOS DEL ADJUDICATARIO) indica expresamente que "el Ayuntamiento será informado, en cualquier momento, del estado actual del trabajo", amén de otros extremos que abundan en la adecuada e ininterrumpida información a la entidad contratante por parte del ejecutor de los trabajos; lo que en modo alguno ha sucedido por cuanto que, como se indicó anteriormente, el Ayunta-



miento ni tan siquiera dispone de la documentación pertinente como para solicitar asesoramiento sobre el cumplimiento de las condiciones generales y particulares de la contratación en la documentación que debe obrar en las dependencias del Colegio de Arquitectos reclamante.

Considerando que, asimismo, ha sido estudiada por este Ayuntamiento y con la asesoría solicitada al efecto, la escasa documentación remitida sobre el Proyecto en redacción o, al parecer, ya redactado a juicio del adjudicatario, sin que de tal documentación pueda deducirse el cumplimiento de las exigencias legales y contractuales de un proyecto de tal rango,

este Ayuntamiento acuerda: 1º) Requerir a Don - Luis Fernando San Martín Carreño, continuador de los trabajos de redacción del Proyecto de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Ote, según Concurso convocado al efecto, para que, en término de DIEZ (10) DÍAS hábiles, entregue a este Ayuntamiento por sí o a través del Colegio de Arquitectos, copia completa del Proyecto presentado a la Delegación en Navarra del mencionado Colegio, a fin de que se puedan recabar los informes oportunos sobre la adecuación de dicha documentación con las determinaciones requeridas por la legislación urbanística y las demás contractuales derivadas del concurso de adjudicación de los trabajos, a la vez que resolver sobre la procedencia o improcedencia del abono de los honorarios reclamados por el Colegio Profesional al que pertenece y cuyo pago queda sujeto al cumplimiento del Pliego de Condiciones del meritado Concurso.

2º) Trasladar el texto íntegro de este acuerdo,



en su parte expositiva y dispositiva, adjuntando copia de las Bases y Pliego de Condiciones del Concurso, así como la propuesta al mismo formulada en su día por el equipo redactor, a la Delegación en Navarra del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, en contestación a las reclamaciones efectuadas a este Ayuntamiento con fechas de 11 de Febrero y 17 de Marzo, ambas de 1983, para el pago de la cantidad de 975.000,- pesetas a Don Luis Fernando San Martín Carreño, con la expresada indicación de que, con carácter previo a la resolución sobre el pago de la cantidad reclamada por el Colegio, es imprescindible al Ayuntamiento conocer detallada y fundadamente el contenido de la documentación obrante en el mismo y en base a la cual se ejercita la reclamación, a fin de proceder a su informe y admisión o denegación de conformidad con las condiciones del Concurso.

25ºx Aprobación cuentas de 1982.- Por el Depositario Municipal se presentan las Cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1982, así como la cuenta del saldo que presenta la cuenta de repartimientos de Diputación Foral al 31-12-82.

El ejercicio económico de 1982 se cierra con un déficit de 3.431.058,- pesetas.

La Cuenta de repartimientos presenta un saldo en contra del Ayuntamiento de 19.887.537,- pts.

Por la Corporación se analizan pormenorizadamente las liquidaciones y justificantes que presenta el Depositario y que han originado los saldos anteriores.

Al déficit habrá que sumar la partida 3-32-325-9 del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1982 por importe de 2.655.116,- pesetas en concepto de



intereses del préstamo de 10.981.614,- pesetas al 19,50%, del crédito concedido por la Caja de Ahorros de Navarra, para la urbanización de la parte de propiedad municipal en la Agrupación ERRI-BERRI y que debieran de haber sido depositadas antes del 31 de Diciembre por el Depositario Municipal.

La Corporación examina, con detenimiento, los datos que se ofrecen y encontrando correcto todo lo actuado, por unanimidad acuerda aprobar el estado de cuentas del ejercicio económico de 1982 que presentan un déficit total de 6.086.174,- pesetas.-

26º)

Concesión licencia para almacén agrícola a D. Javier Ochoa Martinez

Se examina de nuevo la solicitud que en su momento presentó D. Javier Ochoa Martinez de licencia para la construcción de un almacén agrícola en la finca 98, polígono 20, de su propiedad..

La Corporación, a este respecto, acuerda:

1º) Conceder la licencia municipal suficiente para la construcción de almacén agrícola de conformidad con cuanto determina el Artículo 85 de la vigente ley del suelo, a D. Javier Ochoa.-

2º) Asumir la responsabilidad corporativa de introducir en el Proyecto de Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Olite las oportunas correcciones para evitar que la finca en cuestión y las colindantes se convirtan, por entero, en suelo urbano, sino únicamente una franja de 40 metros de profundidad a partir de su afrontación y alineación definitiva con la Calle Miranda de Arga.

y no habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada la sesión de la que se extiende



La presente Acta, siendo las veinticuatro horas, que
firmas los asistentes, todo lo cual, yo el secretario,
Certifico.-

Miguel Roca

Carlos Hato

Juan Pérez

Vicente Muñoz

Javier Ochoa